

## “Desarrollando una agenda de género en los Parlamentos de América Latina y el Caribe”

### Síntesis del Panel sobre Técnicas Parlamentarias para la incorporación de la perspectiva de género en la legislación\*

**Participan:** *Capitolina Díaz*, Directora General para la Igualdad en el Empleo del Ministerio de Igualdad de España; *Rosario Sasieta Morales*, Diputada de la República del Perú; *Carmen Calvo*, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista y Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados de España.

**Modera:** *María Paula Romo*, Diputada y Presidenta de la Comisión Civil y Penal de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador.

#### Síntesis de los principales planteamientos del Panel

- Para lograr la igualdad es necesario legislar y al mismo tiempo que la legislación contemple acciones positivas para romper la desigualdad.
- Las alianzas son claves para impulsar medidas e iniciativas que favorezcan la igualdad entre los géneros.
- Los temas de género tienen que aterrizar, necesariamente, en el presupuesto. Esto exige, además, indicadores desagregados en Presupuesto Nacional para poder analizar la dimensión de desigualdad e impacto de políticas. Pero hay serios problemas técnicos para aplicar esos indicadores de género en los diferentes niveles de los gobiernos al ser grande el desconocimiento sobre cómo diseñarlos y aplicarlos.
- Mujeres con capacidad de legislar no siempre tienen clara su agenda de género.
- Es difícil encontrar el equilibrio entre la ley técnicamente bien planteada y sin una carga reivindicativa demasiado fuerte, que facilite la generación de alianzas

---

\* Esta síntesis no es una transcripción literal del Panel, sino una extracción de las principales ideas vertidas en las ponencias y en el debate posterior.

y apoyos, y la necesidad de que esas leyes sean capaces de cambiar las estructuras.

- En cada país se debe elegir, en función de la situación y correlación de fuerzas la táctica adecuada. En algunos países se han creado Comisiones de la Mujer o de Género y funcionan adecuadamente. En otros países se está trabajando por eliminar esas Comisiones porque han sido utilizadas como espacios de “castigo” donde se recluye a algunos diputados hombres o para evitar que las mujeres participen en otras comisiones estratégicas. En algunos contextos se han creado unidades técnicas de género con la función de apoyar a todas las comisiones en la transversalización del enfoque en los proyectos de ley.

### **Síntesis de las Propuestas Estratégicas**

- Las leyes y políticas se deben presentar como algo conveniente para la sociedad en su conjunto: por razones de eficiencia, de derechos humanos y de cohesión social. Aunque la igualdad sea un tema de DD.HH, muchas veces es más fácil impulsarlo haciendo énfasis en la eficiencia, la mejora del bienestar social y ofreciendo datos “técnicos” y “objetivos”. No presentar las propuestas como temas de género, ni de enfrentamiento con hombres, sino buscar la forma de que sea una norma para el bien general.
- Toda ley o medida por la igualdad debe ir acompañada de presupuesto, pues la asignación de recursos es la única forma de hacerla realidad. Importante lograr que los Presupuestos Nacionales tengan información desagregada por sexo, que se establezcan compromisos concretos sobre los recursos que se destinarán a lograr la igualdad.
- Para lograr aplicación de leyes de género, también son de utilidad las sanciones. Aunque hay formas de presión intermedia: por ejemplo, articular mecanismos de seguimiento para que desde los ministerios se envíe de forma periódica (cada 6 meses) fichas justificativas desde presidencia de gobierno para que expliquen que han hecho para cumplir la ley.
- Son necesarias leyes que contengan acciones positivas o afirmativas. Si se legisla de igual manera para quienes tienen una situación desigual, se mantiene la desigualdad.
- Es imprescindible contar con indicadores que permitan analizar la situación y avances de las políticas y que favorezcan el diseño de buenas políticas públicas. Contar con datos para justificar la necesidad de articular medidas que afecten positivamente a las mujeres.
- La transversalización en todos los ministerios e instancias públicas es clave. Por un lado, hay que lograr que en cada uno de ellos existan mecanismos que tengan en cuenta la perspectiva de género. Por otro, y fuera de esas instancias

de poder, hay que trabajar por posicionar el género en cada discusión de la que salgan medidas políticas. Por ejemplo: en una negociación tripartita entre gobierno, sindicatos y empresarios.... velar para que se introduzcan medidas concretas a favor de las mujeres. Si van a darse descuentos a la seguridad social en nuevos contratos, que se establezcan porcentajes para mujeres.

- Hay que poner gran atención a los programas electorales. Trabajar para que en ellos figuren una serie de compromisos que permitan luego influir en la gestión. Batalla interna desde el primer momento: posicionar temas y listas. Y ponerle fecha de consecución. Negociar desde el primer minuto; no cuando ya se hayan realizado las elecciones.
- Dentro de los partidos, asegurar espacios conquistados. Oponerse a la elevada rotación de las mujeres en los cargos que impide consolidar su experiencia y conocimientos (pasan, por ejemplo, del parlamento a un ministerio, a otros cargos... y no se consolidan ni se convierten en líderes en ciertas esferas)
- Búsqueda de alianzas: con hombres, con mujeres de otros partidos, con líderes sociales claves, con asesores de otros congresistas.
- Ser capaces de transmitir a las mujeres, y a los votantes en general, la finalidad de las políticas y medidas que se toman para ellas. Utilizar, junto a las especialistas en género, argumentos prácticos y fáciles de transmitir.

